



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD  
"Año de la Universalización de la Salud"



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

## Resolución N° 328-2020-CO-UNJ Jaén, 16 de octubre del 2020

**VISTO:** El Acta de Sesión Ordinaria del 16 de Octubre del 2020; Oficio N° 035-2020-OGII-UNJ/P de fecha 15 de octubre del 2020 "Reconocimiento a los Ingresantes del Proceso de Admisión 2020-II de la UNJ", y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, en concordancia con la Ley 29304, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén, el Estatuto y Reglamento General, los artículos 128°, 189° y 191° del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Jaén, considera que la universidad puede entregar la constancia de primeros puestos e incluso contempla que los dos primeros puestos de cada ciclo de estudios y que pertenezca al quinto superior de una carrera profesional solo pagará el 50% del total de la matrícula;

Que, con Oficio N° 035-2020-OGII-UNJ/P de fecha 15 de octubre del 2020 el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, reconocimiento de los alumnos que ocuparon el primer y segundo lugar en el proceso de Admisión 2020-II, el mismo que se realizara el día lunes 19 de octubre del 2020 durante la Ceremonia Protocolar de apertura del Semestre Académico 2020-II; de acuerdo a la relación de resultados emitidos por la Jefatura de la Oficina Central de Admisión de la UNJ mediante Oficio N° 371-2020-UNJ-VPACAD/OCA;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 16 de octubre del 2020, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó por unanimidad, reconocer a los ingresantes que ocuparon el primer y segundo puesto de los exámenes: ordinario 2020-II, extraordinario 2020-II y Centro Pre Universitario-CEPRE de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** al Primer y Segundo Puesto del Cómputo General del Examen Ordinario 2020-II de la Universidad Nacional de Jaén.

APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CARRERA PROFESIONAL	ORDEN DE MERITO
PALOMINO PEREZ JHAK BRANDOLY	268.650	Ingeniería Civil	Primer puesto
SEGURA URIARTE YIYE MOISES	268.650	Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	Segundo puesto

**ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER** al Primer y Segundo Puesto por Carreras Profesionales del Examen Ordinario 2020-II de la Universidad Nacional de Jaén.

APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CARRERA PROFESIONAL	ORDEN DE MERITO
PALOMINO PEREZ JHAK BRANDOLY	268.650	Ingeniería Civil	Primer puesto
ALVARADO HUAMAN OSMER	256.080	Ingeniería Civil	Segundo puesto
ARISMENDIZ ATOCHE MARIA MERCEDES	264.460	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Primer puesto
ALMEYDA SALDIVAR ANGELICA YOVANA	201.610	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Segundo puesto
PEREZ GOICOCHEA EVELIN LISETH	226.750	Ingeniería Forestal y Ambiental	Primer puesto
DÍAZ NÚÑEZ BRUNO YEFERSON	209.990	Ingeniería Forestal y Ambiental	Segundo puesto



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD  
"Año de la Universalización de la Salud"



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

## Resolución N° 328-2020-CO-UNJ Jaén, 16 de octubre del 2020

DIAZ GONZALES LEITHER FREDDY	256.080	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Primer puesto
ZURITA MONTALBAN MARVIN	226.750	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Segundo puesto
SEGURA URIARTE YIYE MOISES	268.650	Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	Primer puesto
SEGURA URIARTE BANI ANDREITA	264.460	Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	Segundo puesto

**ARTICULO TERCERO.- RECONOCER** al Primer y Segundo Puesto del Examen Extraordinario 2020-II de la Universidad Nacional de Jaén.

APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CARRERA PROFESIONAL	ORDEN DE MERITO
TENORIO DIAZ HEISTIN RUBIANY	151.821	Ingeniería Civil	Primer puesto
ARBILDO NUÑEZ YESENIA YAMALI	131.173	Ingeniería Civil	Segundo puesto

**ARTICULO CUARTO.- RECONOCER** al Primer y Segundo Puesto del resultado final del Centro Pre Universitario 2020 –II de la Universidad Nacional de Jaén.

APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CARRERA PROFESIONAL	ORDEN DE MERITO
DELGADO MARTINEZ CARLOS DANIEL	168.090	Ingeniería Civil	Primer puesto
RUFASTO JIMENEZ ELMER ARMANDO	165.995	Ingeniería Civil	Segundo puesto
CORDOVA FLORES LILIANA YESELLI	151.330	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Primer puesto
PARIACURI RINZA ESGAR	118.641	Ingeniería de Industrias Alimentarias	Segundo puesto
RUIZ PÉREZ MAYKOL XAVIER	136.665	Ingeniería Forestal y Ambiental	Primer puesto
CARRASCO DIAZ CLAUDIA LIZETH	132.475	Ingeniería Forestal y Ambiental	Segundo puesto
DILAS JIMENEZ ABEL FRANCISCO	136.665	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Primer puesto
CELIS GUERRERO YONER	116.867	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Segundo puesto
FLORES RUFASTO ANSHELA YHULIANA	168.090	Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	Primer puesto
BANDA PEÑA ZAYRA NAYELY	147.008	Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico	Segundo puesto

**ARTICULO QUINTO.- OTORGAR** el presente reconocimiento en la ceremonia de apertura del semestre académico 2020-II, que se realiza el 19 de octubre del 2020.

**ARTICULO SEXTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados y las instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.**



  
**Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias**  
Secretario General



  
**Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres**  
Presidente